

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS
DICTAMEN TECNICO No.35/2024

OBRA: PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CE No.11/2024 INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS DE HIDRANTES MERCADO MUNICIPAL N° 1 ID DE INTENCIÓN No.455.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Que, CONFORME a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP No.453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY No 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP No. 4401/23: Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N' 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY No.7021/22 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha : Coronel Oviedo, 15 de noviembre del 2024
UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de Coronel Oviedo.
Unidad o área requirente (*): Dirección de Obra (Fiscalizador)
Funcionario o técnico responsable (*): Pedro Molinas
Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de obra

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

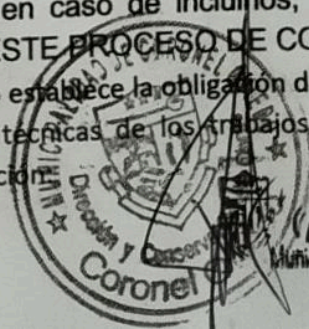
Obra: **INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS DE HIDRANTES MERCADO MUNICIPAL N° 1 ID DE INTENCIÓN No.455.**

Los trabajos previstos y requeridos es fundamental para proteger vidas, bienes y el medio ambiente, está diseñado para detectar y controlar rápidamente el fuego, minimizando así los daños y las pérdidas materiales.

Además, cumple con las normativas de seguridad vigente y son una medida eficaz para garantizar la seguridad de las personas que concurren en el Mercado Municipal No.1 .

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. (NO APLICA)
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. (NO APLICA PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN)

Que, la disposición mencionada al comienzo establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los trabajos solicitados y requeridos por la convocante y que son detallados a continuación.



Pedro Molinas
Director de Obras
Municipalidad de Coronel Oviedo

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1- INSTALACION Y FABRICACION CAJA METÁLICA PARA BIE CON VIDRIO: Estarán instaladas y ubicadas en 10 lugares, específicamente donde están señaladas en el plano PCI, estarán fijadas con un soporte con bulones y tarugos por la pared del edificio en las cajas estarán conectadas con el Registro Globo con mangueras de 30 mts. Denominada boca de hidrante. Estarán pintados con color rojo para su fácil visualización.

2-INSTALACION de Registro Globo de Bronce (llave de conexión), estarán instaladas y ubicadas en 10 lugares, dentro de las cajas de metal, es el terminal de unión con las mangueras para la salida de chorros de agua, este va ir conectado con la red de caños distribuidas en todo el predio del edificio municipal. Este registro también facilitara la conexión externa y abastecimientos para los cuerpos de bomberos y/u para otros servicios de emergencias.

3- INSTALACION de Caños Galvanizados de 2 ½ LINEA PESADA, la instalación de este tipo de caño es para la distribución de agua desde la base del tanque copa, cubriendo las líneas periféricas del edificio para garantizar la transmisión del caudal de agua en todos los puntos de bajadas para los Registros Globos, abasteciendo con eficiencia los puntos terminales, estarán sujeta por la pared hormigonada, aproximadamente a una altura de 2.75 mts del suelo.

4- INSTALACION de Caños Galvanizados de 1 ½ LINEA PESADA, la instalación de este tipo de caño es para la distribución interna dentro de los pasillos en los salones comerciales, teniendo una mejor y fácil instalación en los lugares de difícil maniobra de caños de mayor espesor, este sistema cubrirá la conexión con la bajada en el punto terminal interno señalada en el plano de pci. Estará sujeta la distribución por la pared interna del edificio y por los soportes de metal del tinglado.

5-INSTALACIONES Accesorios en general: TEE, CODOS, UNION SENCILLA; DOBLE, ALMA DOBLE, BUJES DE REDUCCION, VALVULA DE RETENCION, LLAVES DE PASO.

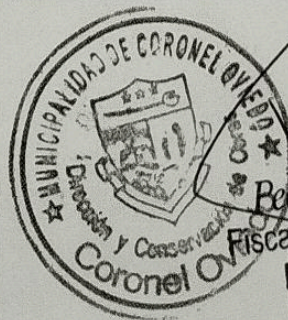
Estos diferentes accesorios serán utilizadas para conectar los caños desde la salida del tanque, a las bajadas para cada Red Globo y Caja Metálica, mediante los mismos serán posible la unión de todos los caños para el funcionamiento correcto de la red.

6-INSPECCION TECNICA Y MANTENIMIENTOS TANQUE: verificación y prueba del abastecimiento para la distribución de la red de hidrantes, capacidad de soporte de presión del caudal de agua. Revisión si no tiene fuga, colocar punto de salida para las conexiones.

7-INSPECCION TECNICA Y MANTENIMIENTOS DE BOMBA HIDRANTE

PRUEBA PITOT. Es la prueba con un dispositivo llamado TUBO PITOT, donde se comprueba la presión y automatización de la bomba hidrante si mantiene y dispara el chorro de agua con una distancia aproximada de 10 a 15 metros de distancia desde la base y si la constancia del caudal de agua mantiene el tiempo recomendado por el INTN. (INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION).

8- MANO DE OBRA: Comprende todo lo referente a la construcción, equipamientos de la obra.



Bernabé Molinas
Fiscal de Obras
M.C.O.

Firma del técnico o responsable del área requerente (*):

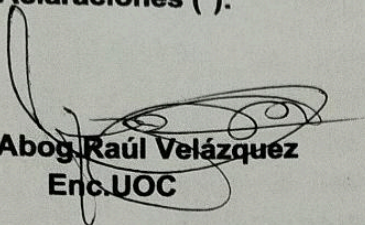
Aclaración (*): ABG. PEDRO MOLINAS



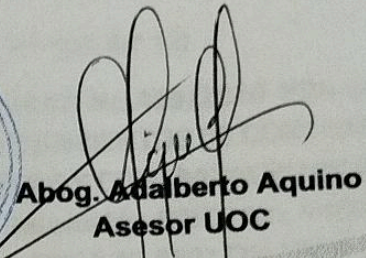
Pedro Molinas
Fiscal de Obras
M.C.O.

Firma del responsable UOC(*):

Aclaraciones (*):


Abog. Raúl Velázquez
Enc. UOC




Abog. Adalberto Aquino
Asesor UOC

